

07/02/2018

congresodelestadodejalisco.gob.mx/normas/declaracionpatrimonial

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



Folio: WEB-97186

Fecha: 07/02/2018

C. LORENA GABRIELA MONTES
CASTELLANOS
Dependencia: PONCITLAN

EXTEMPORANEA

Presente.

El suscripto Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso de Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial **FINAL 2017**, que con la fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 del último ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE

LIC. ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO

Note: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 78 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

Importante: Si una vez enviada la declaración, Usted detecta errores y desea hacer alguna corrección de datos, deberá acudir a esta dependencia, Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado. Tendrá 5 días hábiles a partir del siguiente día de haberla presentado.

Domicilio: Av. Juárez No. 237, Esquina Hernán Corona, segundo piso; Col. Centro,
Guadalajara Jalisco.

Horario de atención: de 9:00 hrs. a 15:00 hrs.

Aviso de Confidencialidad

El Congreso del Estado con domicilio en la calle Hidalgo No. 222 Col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todo aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Confidencialidad integral en la siguiente página web:

*Con la Presentación de tu Declaración de Situación Patrimonial,
contribuyes a promover una cultura de Transparencia y rendición de
cuentas en el Estado.*